

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Alcàsser

2025/12614 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones y entidades no lucrativas para la realización y fomento de actividades festivas, en el ejercicio 2025. Identificador BDNS: 863332.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/863332>.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1719/2024 de fecha 17 de octubre de 2025, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades no lucrativas para la realización y fomento de actividades festivas, en el ejercicio 2025.

El texto íntegro de la convocatoria se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de anuncios y portal de transparencia del Ayuntamiento de Alcàsser, y en la BNDS (Base de dades Nacional de Subvencions).

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Alcàsser, 20 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.